

CATEGORIZACIÓN ÁREAS INDUSTRIALES SEGÚN LA LEY COMUNIDAD VALENCIANA.

Área Industrial Consolidada.

• **Requisitos obligatorios:**

1. Instalaciones para la lucha contra incendios, con un número suficiente de bocas de agua distribuidas adecuadamente por el área.	✘
2. Accesos, viales y rotondas amplias con una anchura suficiente para el tráfico de camiones.	✘
3. Disponibilidad de suministro eléctrico en baja y en alta tensión igual o superior a 20 kV.	✘
4. Plan de movilidad sostenible implantado.	✘

Tener 3 o más de las siguientes dotaciones o servicios:

1. Saneamiento mediante una red separada de aguas pluviales y aguas residuales.	✘
2. Redes de telecomunicaciones de banda ancha.	✔
3. Disponibilidad de suministro de gas natural canalizado.	✘
4. Directorio actualizado de las empresas y los servicios, así como señalización e identificación de las calles y salidas del área.	✘
5. Sistema de recogida selectiva y gestión de residuos.	✘
6. Sistema propio de vigilancia y seguridad del área.	✘
7. Plan de seguridad y emergencia para el área industrial implantado.	✘
8. Establecimiento de restauración.	✘

Área Industrial Avanzada.

• Requisitos obligatorios:

1. Disponer de redes de telecomunicaciones de banda ancha	✓
2. Disponer de al menos 8 de las 11 dotaciones o servicios descritos como requisito para ser un área industrial consolidada.	✗

Tener 9 o más de las siguientes 19 dotaciones o servicios:

1. Zonas, públicas o privadas, reservadas y señalizadas adecuadamente para el aparcamiento de camiones.	✗
2. Zonas habilitadas fuera de los viales para el aparcamiento de otros vehículos	✗
3. Zonas verdes y de equipamiento mantenidas adecuadamente, que tengan una superficie que supere por lo menos en cinco puntos porcentuales el mínimo exigido por la normativa urbanística e incluyan zonas de sombra y mobiliario urbano.	✗
4. Servicio de transporte público para acceder al área.	✓
5. Rutas peatonales y carriles bici dentro del área que fomenten el desplazamiento interno sin vehículos a motor.	✗
6. Accesos, viales y zonas de estacionamiento, públicas o privadas, acondicionadas para el tránsito de megacamiones.	✗
7. Sistema de control del tipo y cantidad de residuos generados, con asesoramiento a las empresas sobre el tratamiento adecuado.	✗
8. Sistema de recogida de aguas pluviales o de aprovechamiento de aguas grises, para su utilización para el riego, limpieza, u otros usos permitidos.	✗
9. Alumbrado público dotado de medidas de eficiencia energética.	✗
10. Estación de servicio.	✗
11. Infraestructura para abastecimiento a vehículos eléctricos.	✗
12. Centro polivalente que cuente con espacios para reuniones, formación y servicios de oficina o adicionales.	✗

13. Servicio de correos o paquetería.	✘
14. Oficinas bancarias.	✘
15. Instalaciones, públicas o privadas, para la práctica deportiva.	✘
16. Escuela o centro de educación infantil de primer ciclo (cero a tres años) o ludoteca infantil, pública o privada.	✘
17. Hotel o servicio de alojamiento similar.	✘
18. Servicio de salud o asistencia sanitaria.	✘
19. Servicio de prevención de riesgos laborales mancomunado.	✘